

Reconocimiento de créditos

Se puedes pedir reconocimiento de créditos si se tienen superadas asignaturas de otras enseñanzas universitarias oficiales o por experiencia laboral. El procedimiento exige que, en primer lugar, el estudiante se matricule de las asignaturas del máster y, a continuación, solicite el reconocimiento.

Una vez resuelta la solicitud, la sección de Posgrado o el Centro enviará la correspondiente notificación.

CÓMO TRAMITAR

Reconocimiento: Aceptación por parte de la Universidad Pública de Navarra y del ISPED de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales. El número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Transferencia: Consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.